

S.T

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL  
CONTRATO:

CONVENIO

*Patricia Piedrahita*

43046253

*Víctor Emilio Rodríguez*

594680504

Cra 72 cielutor - 4-24

TELEFONO:

3166903938

TELEFONO:

42(407)5918742

EMAIL:

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO

PLACA: TSJ 005 MODELO:

2008

MARCA

NISSAN

No INTERNO 996

CLASE: MUYO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

17

MES

Febrero

AÑO

2025

FECHA DE TERMINA

DIA

22

MES

Febrero

AÑO

2025

VALOR DEL  
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

600.000

ANTICIPO

SI

NO

X

VANT

VALOR  
REST

\$

600000

FECHA  
PAGO

DIA

MES

AÑO

17

Febrero

2025

OBLIGACIONES DE  
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. \_\_\_\_\_ de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

4:00 PM

DESTINO

Acopuerto losa Marbella

HORA LLEGADA

6:00 PM

AREA DE OPERACION

Municipal

A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE  
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

NOMBRE

*Víctor Emilio Rodríguez*

CC

TELEFONO

594680504

+2 (407) 591 8942

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días

17

Del mes/año

02-17-2025

CC.43046253

TRANSPORTADOR

CC: 594680504

CONTRATANTE

*Víctor Emilio Rodríguez*